



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA AUTORIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS?

1. ¿Qué podemos lograr al actuar como una Autoridad unificada?

- Ampliar el acceso a programas de desvío de residuos.
- Dirigir cómo y dónde se procesan nuestros residuos.
- Estandarizar los programas de reciclaje para facilitar la participación de residentes y empresas.
- Negociar de manera conjunta para obtener mejores precios a lo largo del tiempo.
- Planificar la capacidad a largo plazo de forma más eficiente.

2. ¿Cómo implementará la Autoridad los nuevos programas?

La implementación se realizará de manera gradual a medida que venzan los contratos municipales de recolección existentes. Para el año 2031, la Autoridad espera dirigir aproximadamente 1 millón de toneladas por año de residuos residenciales, además de los volúmenes comerciales que se sumen a través de nuevas políticas, programas y servicios.

3. ¿Qué sucederá una vez que se apruebe el Plan Maestro?

La Autoridad de Residuos Sólidos, en colaboración con las comunidades miembros, comenzará a desarrollar e implementar nuevas campañas de divulgación y programas de desvío para enviar menos residuos al vertedero y empoderar a los residentes para que gestionen mejor los residuos que generan.

4. ¿Qué instalaciones se desarrollarán o ampliarán?

De acuerdo con el Plan Maestro, no se planifican nuevos vertederos ni nuevas instalaciones de valorización energética, también conocidas como la quema de residuos no reciclables, en el condado de Broward. El Plan Maestro propone utilizar inicialmente las instalaciones de residuos y reciclaje existentes en el condado, mientras se planifica la construcción de tres nuevas estaciones de transferencia y ocho centros permanentes de entrega para recolectar artículos como electrónicos, residuos peligrosos del hogar y artículos voluminosos.

5. ¿Cómo asegurará la Autoridad la capacidad de eliminación de residuos mientras tanto?

Inicialmente, mediante contratos a largo plazo con instalaciones privadas existentes. Con el tiempo, la Autoridad explorará el desarrollo público de nuevas instalaciones, posiblemente en terrenos industriales reurbanizados o zonas industriales abandonadas, para garantizar la capacidad a medida que aumente la demanda.

6. ¿Qué tan importante es la educación pública y la divulgación?

La divulgación pública es un paso inicial fundamental que ya ha comenzado. Una plataforma de comunicación conectada en todo el condado ofrecerá mensajes coherentes sobre la reducción de residuos, el reciclaje y los programas de orgánicos en todas las ciudades miembros, ayudando a reducir la confusión y facilitando la participación.

7. ¿Cómo alcanzará la Autoridad la meta de reciclaje del 75% de Florida?

Mediante la implementación de reciclaje obligatorio para los sectores residencial y comercial, una nueva capacidad de procesamiento de residuos orgánicos y programas innovadores de desvío de residuos. El Plan Maestro enfatiza la colaboración, la comunicación de datos y la educación continua para cambiar los hábitos de disposición y aumentar el desvío con el tiempo.

8. ¿Cómo pueden los residentes y las empresas apoyar este esfuerzo?

- Seguir las nuevas pautas de reciclaje y clasificación de residuos a medida que se implementen.
- Utilizar los programas de entrega y de residuos orgánicos cuando estén disponibles.
- Apoyar ordenanzas locales que estén alineadas con las políticas de la Autoridad.
- Mantenerse informados a través de las plataformas de comunicación de la Autoridad.

Fuente: Autoridad de Residuos Sólidos del Condado de Broward, Libro Blanco, Tarea 7, 2025.



Cronograma Tentativo

Enero de 2026

- Borrador de la Enmienda de Instalaciones y Modelación Financiera (5 de enero de 2026)
- Finalización del Plan Maestro y envío de la Enmienda de Instalaciones al Comité Ejecutivo (9 de enero de 2026)
- Revisión del Plan Maestro y la Enmienda de Instalaciones por el Comité Ejecutivo junto con la Modelación Financiera (16 de enero de 2026)

Febrero de 2026

- El Comité Ejecutivo recomienda el Plan Maestro y la Enmienda de Instalaciones (20 de febrero de 2026)

Marzo de 2026

- La Junta Directiva vota para adoptar el Plan Maestro (20 de marzo de 2026)
- La Junta Directiva recomienda la Enmienda de Instalaciones (20 de marzo de 2026)
- El Plan Maestro adoptado y la Enmienda de Instalaciones recomendada se envían a las ciudades (23 de marzo de 2026)

Abril – junio de 2026

- Divulgación a las ciudades.

Julio de 2026

- Fecha límite para que las ciudades aprueben la Enmienda de Instalaciones: 120 días (21 de julio de 2026)

Agosto de 2026

- Fecha límite para la adopción de la continuación de la ILA (14 de agosto de 2026).